

Investigación

Muerte en Río Gallegos: Ropa con manchas rojizas encontró la policía

La Policía de Santa Cruz inició una investigación judicial tras el fallecimiento de una mujer de 56 años en una vivienda ubicada en la calle Alberto Grillo al 400, en la ciudad de Río Gallegos. El hecho ocurrió en horas de la tarde del 26 de julio, cuando personal del Hospital Regional informó el ingreso de una paciente sin signos vitales, acompañada por su pareja de 48 años, quien presentaba lesiones y manchas rojizas en la ropa.

El procedimiento se activó a las 19:28 horas cuando intervino personal de la Comisaría Tercera. En el domicilio de la víctima se constató una abertura forzada y un fuerte olor compatible con sustancias adhesivas.

Ante el cuadro, el Juzgado de Instrucción N.º 2 dispuso un allanamiento en la propiedad. En la vivienda se procedió al secuestro de elementos con aparentes restos hemáticos, y se ordenó la aprehensión preventiva del acompañante de la víctima, el secuestro de sus prendas para pericias y la extracción de muestras sanguíneas.

El hombre recuperó

su libertad horas después, tras cumplirse los plazos legales, aunque permanece ligado a la causa y fijó domicilio. Durante las tareas investigativas también se recibieron declaraciones testimoniales a los hijos de la mujer, vecinos y personas que realizaron trabajos de reparación en la casa, aunque no se obtuvieron datos relevantes.

Además, se secuestró la historia clínica de la víctima, se realizaron pericias en el domicilio, y personal de la División de Investigaciones relevó cámaras de seguridad del área. Durante la noche, se hicieron presentes en el lugar la magistrada judicial interviniente, el fiscal de turno, y autoridades policiales de diversas áreas, incluidas Criminalística, Investigaciones y Bomberos.

El cuerpo permanece en el Hospital Regional de Río Gallegos a la espera de ser trasladado para la autopsia médico-legal dispuesta por la Justicia. Las autoridades indicaron que se continuará informando a medida que avance la investigación y que los datos no interfieran con el proceso judicial.